



umplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y demás normativa en materia de protección de datos personales, en este documento, los datos de carácter personal objeto de protección que pudieran aparecer, se encuentran sustituidos por (**).

preciso preservar y no desnaturalizar el contenido de este documento, así como citar la fuente, todo ello conforme a lo establecido en la Ley 18/2015, de 9 de julio, por la que se modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 17 de noviembre de 2023 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta:

Doña Sara Hernández Barroso

Secretario:

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista

Don Herminio Vico Algaba
Doña María Teresa Mellado Suela
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
Doña Gema Cáceres Martín
Don Luis José Domínguez Iglesias
Doña Ángeles García Rodríguez
Don Francisco Javier Santos Gómez
Doña Elisabeth Melo Suárez
Don Roberto Fernández Melcon

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe

Don Antonio José Mesa Garrido
Doña Mirene Presas De Castro
Doña Noemí Moyano Martín
Doña Evangelina Izquierdo Rodríguez
Don José Luis Álvarez De Francisco
Don Jesús Gómez Valtierra
Doña Mónica Rojas Villa
Doña Marta García Pérez
Don Fernando Álvarez García

Don Alfonso Trillo Alonso

Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe

Don Jesús Pérez Gómez
Doña Ana Isabel González Mariscal
Don Samuel García Arroyo

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos IU AV

Doña Alba Leo Pérez
Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox Getafe

Don José Manuel Fernández Testa
Don Ignacio Díaz Lanza

El Portavoz y la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, don Antonio José Mesa Garrido y doña Marta García Pérez respectivamente, se incorporan a la sesión en el momento que aparece reflejado en el cuerpo del acta.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL 1.5 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 13 de noviembre de 2023; la propuesta de referencia de 15 de octubre de 2023; el informe del Coordinador General de Hacienda de 2 de octubre de 2023; el informe del Órgano de Gestión Tributaria de 3 de octubre de 2023; los informes de la directora de Planificación y Gestión Económica y Contabilidad de 4 de octubre y 8 de noviembre de 2023; el informe fiscal nº 1751 de 16 de octubre de 2023 de la Intervención General Municipal; el certificado de la Junta de Gobierno de 16 de octubre de 2023; la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular presentada en la Secretaría General del Pleno el 7 de noviembre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Alba Leo Pérez.
- D. José Luis Álvarez de Francisco.
- D. Herminio Vico Algaba.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 8 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor y 10 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el acuerdo inicial de modificación del artículo 7 apartado 1 de la Ordenanza 1.5 reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana y que surtirá efectos definitivos si no se presentan reclamaciones durante el período de exposición pública en los siguientes términos:

Período de Generación	Tipo % actual	Tipo % Propuesto
1	18%	29%
2	18%	29%
3	18%	29%
4	18%	29%
5	18%	29%
6	17%	27%
7	17%	27%
8	17%	27%
9	17%	27%
10	17%	27%
11	16%	27%
12	16%	25%
13	16%	25%
14	16%	25%
15	16%	25%
16	15%	24%
17	15%	24%
18	15%	24%
19	15%	24%
20	15%	23%

SEGUNDO.- Someter a información pública, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en un periódico de los de mayor difusión y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para la presentación de reclamaciones, surtiendo esta aprobación provisional efectos definitivos si no se presentan.

TERCERO.- El acuerdo definitivo se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y entrará en vigor el 1 de enero de 2024 o al día siguiente de su publicación en el boletín si esta se produce con posterioridad al 1 de enero de 2024.

2.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 13 de noviembre de 2023; la propuesta de referencia de 14 de noviembre de 2023; las enmiendas del Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Modernización de la Administración y la conjunta de los Grupos Municipales Socialista y Podemos de 6 de octubre y 3 de noviembre de 2023, las cuales se entienden incorporadas a la propuesta de referencia por ser del propio grupo proponente; las enmiendas de los Grupos Municipales Más Madrid Compromiso con Getafe, del Partido Popular de Getafe y Vox Getafe de 6 de noviembre de 2023 respectivamente; el informe de la Directora de Planificación y Gestión Económica y Contabilidad de 7 de noviembre de 2023; el informe fiscal nº 2024 de la Intervención General Municipal de 14 de noviembre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D. Herminio Vico Algaba.
- D. José Manuel Fernández Testa.

Siendo las diez horas y ocho minutos, con permiso de la Presidencia, se reincorpora a la sesión la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. García Pérez.

- D.ª Alba Leo Pérez.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Luis Álvarez de Francisco.
- D. Herminio Vico Algaba.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

- D. José Manuel Fernández Testa.

Siendo las once horas y un minuto, con permiso de la Presidencia, se reincorpora a la sesión el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

- D.ª Alba Leo Pérez.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.

- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Rectificar materialmente el proyecto de Presupuesto aprobado por la Junta de Gobierno en fecha 16 de octubre, de acuerdo al Informe de la Directora de Planificación, Gestión Económica y Contabilidad de fecha 13 de noviembre y en consecuencia aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Getafe para el año 2022, formado por:

- 1.- Memoria e informes económico-financiero, de consolidación del Presupuesto General del Ayuntamiento, Informe de estabilidad y nivel de deuda e Informe sobre límite de gasto no financiero
- 2.2.- Presupuesto del Ayuntamiento. Estado de Gastos y de Ingresos.
- 2.3.- Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación, memoria e informe económico-financiero.
- 2.4.- Estados de Previsión de Gastos e Ingresos para el año 2024 y Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la S.A. Municipal Getafe Iniciativas (GISA).
- 2.5.- Estados de Previsión de Gastos e Ingresos para el año 20274 y Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Municipal de Limpieza y Medio Ambiente (LYMA).
- 2.6.- Estados de Previsión de Gastos e Ingresos para el año 2024 y Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda.
- 2.7.- Estados de Previsión de Gastos e Ingresos para el año 2024 y Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa El Apeadero Urbano, S.L.
- 3.- Anexo de Inversiones.
- 4.- Anexo de Convenios.
- 5.- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales.
- 6.- Informes subvenciones nominativas.
- 7.- Bases de Ejecución.
- 8.- Liquidaciones del ejercicio 2022 del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación.
 - Avance del Presupuesto corriente de ambas entidades.
- 9.- Anexo del personal del Ayuntamiento.

10.- Anexo del personal del Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación.

SEGUNDO.- Estimar las siguientes enmiendas:

1. Autoenmienda presentada por el Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Modernización de la Administración:

Bajas de crédito:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe modificación
13601 21900	Reparac. Mant y conservación otro inmovilizado. Servicio de prevención y extinción de incendios	425.000
32001 21900	Reparac. Mant y conservación otro inmovilizado. Administración general de educación	225.000
93201 21900	Reparac. Mant y conservación otro inmovilizado. Gestión tributaria	50.000
Total bajas de crédito		700.000

Alta crédito:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe modificación
23103 48000	Transf. Ctes. Familias e inst. S/fines I. Menor familia y emergencia social	700.000

2. Enmienda presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Socialista y por el Grupo Municipal Podemos Alianza Verde Izquierda Unida:

Baja de crédito:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe Modificación
93101 64000	Inversiones de carácter inmaterial. Planificación y gestión económica	60.000

Alta de crédito:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe Modificación
93101 22706	Estudios y trabajos técnicos. Planificación y gestión económica	60.000

3. Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Más Madrid, tras su reformulación:

- a. Evaluación de la atención social

Alta de crédito:

92211	22706	Estudios y trabajos técnicos. Calidad.	+ 80.000,00 €
-------	-------	--	---------------

Baja de crédito:

44101	46700	Transf.a consorcios. Transporte colectivo urbano viajeros	- 80.000,00 €
-------	-------	---	---------------

b. Ayudas a servicios no cubiertos

Alta de crédito:

23103	48000	Transf. Corrientes a familias e instituc. Sin fines de lucro. Menor, familia y emergencia social	+ 100.000,00 €
-------	-------	--	----------------

Baja de crédito:

44101	46700	Transf. A consorcios. Transporte colectivo urbano viajeros	- 100.000,00 €
-------	-------	--	----------------

c. Accesibilidad universal y diseño para todas las personas

Altas de crédito:

15101	22706	Estudios y trabajos técnicos. Planeamiento y gestión urbanística	+ 50.000,00 €
23103	48000	Transf. Corrientes a familias e instituc. Sin fines de lucro. Menor, familia y emergencia social	+ 50.000,00 €
33301	62900	O. Invers. Nuevas asoci. Func.operativo de los servicios. Equipamientos culturales	+ 11.000,00 €
33401	26000	Trabajos realizados por instituc. Sin fines de lucro. Difusión cultural	+ 24.000,00 €
93311	62900	O. Invers. Nuevas asoci. Func.operativo de los servicios. Edificios municipales	+ 3.000,00 €

Baja de crédito:

93101	64000	Inversiones de carácter inmaterial. Planificación y gestión económica	- 138.000 €
-------	-------	---	-------------

d. Medidas para el desarrollo de políticas y estrategias de rehabilitación urbana

Alta de crédito:

15221	63200	Inv. Ref edif. Y otras construcciones conservación y rehabilitación de edificación	+600.000,00 €
-------	-------	--	---------------

Alta ingresos:

Ingreso suelo	60900	Ingresos venta otros terrenos	+600.000,00 €
---------------	-------	-------------------------------	---------------

e. Oficina de intermediación de desahucios

Alta de crédito:

23101	14306	Ajustes técnicos. Crecimiento de plantilla resto administración servicios sociales	+ 47.160,00 €
-------	-------	--	---------------

Baja de crédito:

93101	64000	Gastos en inversiones de carácter inmaterial. Planific. Y gestion económica	- 47.160,00 €
-------	-------	---	---------------

f. Cambio de movilidad urbana sostenible

Alta de crédito:

15321	60900	Op. Invers. Nuevas infraest. Bienes destinados al uso general. Proyectos y obras.	+ 500.000,00 €
-------	-------	---	----------------

Alta ingresos:

Ingreso suelo	60900	Ingresos venta otros terrenos	+500.000,00 €
---------------	-------	-------------------------------	---------------

g. Energía renovable

Alta de crédito:

93311	62200	Inversion nueva en edificios y otras construcciones edificios municipales	+ 1.000.000,00 €
-------	-------	---	------------------

Alta ingresos:

Ingreso suelo	60900	Ingresos venta otros terrenos	+1.000.000,00 €
---------------	-------	-------------------------------	-----------------

h. Elaborar un Plan del Agua

Alta de crédito:

17001	22706	Estudios y trabajos técnicos. Medio ambiente.	+ 30.000,00 €
-------	-------	---	---------------

Baja de crédito:

44101	46700	Transf.a consorcios.transporte colectivo urbano viajeros	- 30.000,00 €
-------	-------	--	---------------

i. Recuperar el arbolado urbano

Alta de crédito:

17101	22199	Otros suministros. Parques y jardines	+ 30.000,00 €
-------	-------	---------------------------------------	---------------

Baja de crédito:

44101	46700	Transf.a consorcios.transporte colectivo urbano viajeros	- 30.000,00 €
-------	-------	--	---------------

j. Plan agroecológico

Alta de crédito:

17001	26000	Trabajos realizados por instituc. Sin fines de lucro. Medio ambiente.	+ 129.536,00 €
-------	-------	---	----------------

Bajas de crédito:

44101	46700	Transf.a consorcios.transporte colectivo urbano viajeros	- 40.000,00 €
17001	22706	Estudios y trabajos tecnicos. Medio ambiente	-89.536,00 €

k. Bienestar animal

Altas de crédito:

17001	22799	O. Trabajos realiz. Por o. Empresas y profesionales. Medio ambiente.	+ 10.000,00 €
17001	26000	Trabajos realizados por instituc. Sin fines de lucro. Medio ambiente.	+ 10.000,00 €

Baja de crédito:

44101	46700	Transf.a consorcios.transporte colectivo urbano viajeros	- 20.000,00 €
-------	-------	--	---------------

l. Espacios naturales

Alta de crédito:

17101	61900	O. Inversiones reposición infraestr. Bienes destinados al uso general. Parques y jardines	+ 48.000,00 €
-------	-------	---	---------------

Alta ingresos:

Ingreso suelo	60900	Ingresos venta otros terrenos	+48.000,00 €
---------------	-------	-------------------------------	--------------

m. Centro de interpretación en Perales

Alta de crédito:

17001	62200	Invers. Nuevos edificios y otras construcc. Medio ambiente	+ 71.000,00 €
-------	-------	--	---------------

Alta ingresos:

Ingreso suelo	60900	Ingresos venta otros terrenos	+71.000,00 €
---------------	-------	-------------------------------	--------------

n. Conexión de Perales del Río con el casco urbano

Altas de crédito:

15321	60900	Otras inv. Nuevas infraestructuras y bienes destinados al uso general. Proyectos y obras	+ 35.000,00 €
-------	-------	--	---------------

Alta ingresos:

Ingreso suelo	60900	Ingresos venta otros terrenos	+35.000,00 €
---------------	-------	-------------------------------	--------------

o. Presupuestos participativos

Alta de crédito:

92421	22706	Estudios y trabajos técnicos. Participación ciudadana	+ 33.000,00 €
-------	-------	---	---------------

Baja de crédito:

44101	46700	Transf.a consorcios transporte colectivo urbano viajeros	- 33.000,00 €
-------	-------	--	---------------

p. Archivo municipal

Altas de crédito:

92041	14306	Ajustes técnicos crecimiento de plantilla resto. Archivo municipal	+ 86.790,00 €
92041	22706	Estudios y trabajos técnicos. Archivo municipal.	+ 25.000,00 €

Bajas de crédito:

23111	11000	Retribuciones básicas. Personal eventual. Plan de igualdad	-86,790,00 €
93101	64000	Gastos en inversiones de carácter material. Planific. Y gestión económica	-25.000,00 €

q. Memoria histórica

Alta de crédito:

33402	22609	Actividades culturales y deportivas. Memoria democrática	+ 10.000,00 €
-------	-------	--	---------------

Baja de crédito:

44101	46700	Transf.a consorcios. transporte colectivo urbano viajeros	- 10.000,00 €
-------	-------	---	---------------

r. Sala de proyección de cine

Alta de crédito:

33301	62900	O. Invers. Nuevas asoci. Func. operativo de los servicios. Equipamientos culturales	+ 30.000,00 €
-------	-------	---	---------------

Baja de crédito:

44101	46700	Transf.a consorcios. transporte colectivo urbano viajeros	- 30.000,00 €
-------	-------	---	---------------

s. Oficina de atención tributaria de Getafe

Alta de crédito:

93201	14306	Ajustes técnicos crecimiento plantilla resto. Gestión tributaria	+ 90.000,00 €
-------	-------	--	---------------

Bajas de crédito:

23111	11000	Retribuciones básicas. Personal eventual. Plan de igualdad	-90.000,00 €
-------	-------	--	--------------

t. Financiación Fondos Europeos

Altas de crédito:

92201	14306	Ajustes técnicos crecimiento plantilla resto coordinación y control fondos	+ 69.640,00 €
-------	-------	--	---------------

		Europeos	
--	--	----------	--

Baja de crédito:

92091	14303	Ajustes técnicos. Modif. RPT	- 69.640,00 €
-------	-------	------------------------------	---------------

u. Dar cumplimiento al RD-L 5/2023

Altas de crédito:

92091	14306	Ajustes técnicos. Crecimiento de plantilla resto. Personal	+ 600.000,00 €
-------	-------	--	----------------

Baja de crédito:

23111	11000	Retribuciones básicas. Personal eventual. Plan de igualdad	-93.210,00 €
32331	26000	Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro. Educ infantil	-256.000,00 €
44101	46700	Transf. A consorcios. transporte colectivo urbano viajeros	- 53.050,00 €
92091	14304	Ajustes técnicos. Fondo sustituciones personal	-197.740,00 €

TERCERO.- Desestimar el resto de enmiendas presentadas.

CUARTO.- Aprobar el proyecto inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Getafe para el año 2024, que tendrá carácter definitivo si no se presentan alegaciones, con las consideraciones de los puntos anteriores, con los anexos y documentación que se acompañan, que se compone por el presupuesto del propio Ayuntamiento, el del organismo autónomo ALEF, y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Getafe.

QUINTO.- Abrir un periodo de información pública por un plazo de 15 días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinar el proyecto inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Getafe para 2024 y presentar alegaciones al mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las once horas y cuarenta y un minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende el presente extracto de acuerdos, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.